

EL SIGLO.

PROSPECTO.

De tiempos en tiempos que pasan edades
Hay muchas mudanzas de tiempos y siglos.
(Viaje de Juan de la Encina á Jerusalem).

averiguada opinion que no se sabe nada, segun dicen Platon
vedo, y aun esto no se sabe de cierto, porque á saberse se
ra algo. Nosotros no sabemos nada, ó por mejor decir, no lo
nos de cierto; pero como creemos que otros no saben mucho
y les vemos arrojar al público con periódicos, y aun otras
de mayor peso y de mas retumbantes títulos, nuestras al-
inspiradas de la misma ambicion de gloria, y henchidas de
ama audacia, nos han sugerido la idea, el capricho, la locura
de ser periodistas, y de querer tambien ilustrar al res-
público. Tal es la mania del *Siglo*.

altanos, empero, una esperiencia amanezada, y sobre todo
putacion, el renombre que con frecuencia suple por el saber.
obstante, no nos arredran estos obstáculos, y ya que no po-
nos elevarnos á grande altura, escribiremos desde donde esta-
Colocados en una region mas baja, veremos las cosas como
el comun de las gentes. Si no podemos dogmatizar como
es, manifestaremos nuestras opiniones como hombres de
No hablaremos como gobernantes, sino como gobernados.
criticaremos como literatos, pero juzgaremos como lectores.
servirán de reglas nuestro modo de sentir; nuestras doctri-
consistirán en observaciones muy claras, y la base de nues-
principios políticos serán los sentimientos mas puros de
adhesion á nuestra legítima reina Doña ISABEL II, y
Augusta Madre, nuestra amada Gobernadora.

te aqui, pues, nuestra fé política, que en España es tan una
o la religiosa; he aquí la senda que el gobierno mismo nos
trazado, y que seguiremos siempre por amor, por deber y por
rencimiento. Nuestras observaciones abstractas serán fran-
sin ser audaces ni peligrosas, y nuestras aplicaciones prácti-
ni innovadoras ni retrógradas. Si alguna vez nos atrevemos
ocar materias administrativas y asuntos de interes político,

estamos ciertos de conciliar la verdad con la sumision, y de que
al deducir las consecuencias que produzcan los decretos de la
Reina nuestra Señora, al reflexionar sobre las mejoras que la be-
néfica CRISTINA tiene meditadas, hallaremos nuevos motivos para
adherirnos mas y mas á la justa causa y al ilustrado gobierno,
cuyas importantes medidas harán eternamente célebre el *Siglo*
de Isabel.

La literatura ocupará en nuestro periódico un lugar mas am-
plio que obtiene en los demas. En esta seccion seremos del siglo,
pensaremos con él, y le examinaremos, y le defenderemos, como
hijos suyos, y como que de él recibimos las inspiraciones y las
lucos. Lejos de creer que el espíritu de la época actual es con-
trario al entusiasmo, á la originalidad y á los progresos de las
bellas letras, nosotros por el contrario juzgamos que no ha habi-
do muchos siglos capaces de competir con el XIX en genio crea-
dor y en circunstancias favorables á su desarrollo. Nosotros pro-
curaremos probarlo no solo con razones de hecho, sino tambien
combatiendo los áridos principios que dieron origen á la opinion
contraria. Opuestos á las heladas doctrinas del siglo XVIII,
que reduciendo el hombre moral á una máquina regida por leyes
positivas y matemáticas, tienden á degradar la imaginacion, y
á ridiculizar las pasiones nobles del corazon humano, creemos que
los sentimientos del hombre son superiores á sus intereses, sus
deseos á sus necesidades, su imaginacion á la realidad, y que por
lo mismo todos los adelantos posibles en las ciencias exactas y
naturales, todos los progresos imaginables en la industria, el
refinamiento de la sociedad, la perfeccion en fin de lo que se lla-
ma intereses palpables de la vida, no se oponen como general-
mente se cree al genio poético, ni al espíritu de virtud y heroísmo.
Contrarios por último á la opinion de aquellos encaprichados
preceptistas, que fijaron ya para siempre los límites del talento

y las formas de la belleza, nosotros nos atrevemos á creer y nos
esforzaremos á demostrar con ejemplos y racionales que hay en
nuestro siglo producciones originales, nuevas fuentes de bellezas
y de verdades, una nueva y abundante copia de laureles literarios,
y genios fecundos y admirables que traspasando las antiguas co-
lumnas, saben hallar un nuevo mundo poético y filosófico.

Estractaremos las principales noticias de los periódicos ex-
tranjeros, y del Reyno. Insertaremos los reales decretos, ór-
nes, nombramientos de empleados de consideracion, y las provi-
dencias trascendentales de las autoridades superiores así de Ma-
drid, como de las provincias: noticias biográficas de hombres cé-
lebres, anécdotas interesantes, viajes y descubrimientos cien-
tíficos, costumbres nacionales y extranjeras, teatros, modas; todo
se pondrá en contribucion para amenizarle, y hacer que el *Siglo*
no ceda á periódico alguno en importancia, estension, exactitud
é interes.

Ignorando hasta donde llegarán nuestras fuerzas, no podemos
dar mas pormenores sobre nuestras tareas, ni prometer mas á
nuestros lectores. Ellos nos han de juzgar por nuestros traba-
jos, no por este anuncio, y á nosotros solo nos toca asegurar que
pondremos todo nuestro conato en que el juicio que formen des-
pues sea superior al que este prospecto les haga concebir.

El *Siglo* saldrá martes y viernes, esto es, dos veces á la semana
y nos parece que es vivir bastante aprisa. Constará de un pliego
de papel del tamaño y letra de este prospecto, y saldrá el primer
número el martes 21 del corriente. La redaccion se halla por
ahora establecida en la calle de los jardines entre los números 49
y 50 cuarto 3º á donde deben dirigirse cartas, avisos, artículos y
documentos, con el sobre á los redactores del *Siglo*, advirtiend-
que no se insertará aviso ó noticia de carta que no venga firmada
ni se admitirán estas sino francas de porte.

SE SUSCRIBE A ESTE PERIODICO.

En Madrid, en la librería de Escamilla, calle de Car-
tas, donde se hallará de venta.

EN LAS PROVINCIAS FRANCO DE PORTE.

En Badajoz, en la de Carrillo.
En Barcelona, en la de Pifferrer.
En Bilbao, en la de De-Rout.
En Cádiz, en la de Hortal.
En Cáceres, en la de Burgos.
En Córdoba, en la de Berard.
En la Coruña, en la de Calvete.
En Granada, en la de Sanz.
En Jaen, en la de Cerezeda.
En Jerez, en la de Bueno.

En Leon, en la de Delgado.
En Logroño, en la de Arias.
En Murcia, en la de Benedicto.
En Málaga, en la de Carreras.
En Oviedo, en la de García Longoria.
En Palma, en la de Noguera.
En Pamplona, en la de Suarez.
En Plasencia, en la de Pis.
En Salamanca, en la de Reyes.
En Santiago, en la de la viuda de Compañel.
En Santander, en la de Martinez.
En Sevilla, en la de Caro y Cartaya.
En Segovia, en la de Alejandro.
En Toledo, en la de Hernandez.
En Tortosa, en la de Puygrubi.
En Tarragona, en la de D. Antonio Berdeguet.
En Valencia, en la de Mallén y Berard.

En Valladolid, en la de Rodriguez.
En Vitoria, en la de Flores.
En Zaragoza, en la de Yagüe, y en las administraciones de correos
de Lugo y Ferrol.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En Madrid llevado á casa de los Señores suscrito-
res.—Por un mes 12 rs. vn.—Por tres 34 id.—Por seis
66 id.—Por un año 130 id.

EN LAS PROVINCIAS.

Franco de porte.—Por un mes 16 rs. vn.—Por tres
46 id.—Por seis 90 id.—Por un año 178 id.

MADRID.

ESTADO

PROSPECTO.

Este prospecto tiene por objeto dar a conocer a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, las ventajas que les ofrece el Estado para adquirirlos, y para que sepan a qué autoridad deben dirigirse para obtenerlos.

El Estado de México, en virtud de la Constitución y de las leyes que se han expedido en consecuencia, tiene el honor de anunciar a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, que el Estado se ha comprometido a adquirirlos, y a pagarles el precio que se les ofrezca, en virtud de las leyes que se han expedido en consecuencia.

El Estado de México, en virtud de la Constitución y de las leyes que se han expedido en consecuencia, tiene el honor de anunciar a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, que el Estado se ha comprometido a adquirirlos, y a pagarles el precio que se les ofrezca, en virtud de las leyes que se han expedido en consecuencia.

El Estado de México, en virtud de la Constitución y de las leyes que se han expedido en consecuencia, tiene el honor de anunciar a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, que el Estado se ha comprometido a adquirirlos, y a pagarles el precio que se les ofrezca, en virtud de las leyes que se han expedido en consecuencia.

En virtud de lo anterior, se ha expedido el presente prospecto, para que los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, sepan a qué autoridad deben dirigirse para obtenerlos.

El Estado de México, en virtud de la Constitución y de las leyes que se han expedido en consecuencia, tiene el honor de anunciar a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, que el Estado se ha comprometido a adquirirlos, y a pagarles el precio que se les ofrezca, en virtud de las leyes que se han expedido en consecuencia.

El Estado de México, en virtud de la Constitución y de las leyes que se han expedido en consecuencia, tiene el honor de anunciar a los señores propietarios de fincas y terrenos que se encuentran en el territorio de este Estado, que el Estado se ha comprometido a adquirirlos, y a pagarles el precio que se les ofrezca, en virtud de las leyes que se han expedido en consecuencia.